

 Libertad y Orden	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	Código: TH-CT-FOR-004-V1	 E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA "Nuestra Vocación es Servir"
		Documento Controlado	
	PROCESO UNIDAD FUNCIONAL: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE INICIO		

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 228 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO Febrero 02 de 2026	TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES	VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Febrero 02 de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Marzo 31 de 2026
CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ	CONTRATISTA: MARIA CONSUELO PINEDA SORZA C.C. 52.122.465

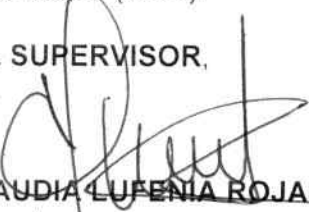
OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR ACCIONES COMO GESTOR PARA LA ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN RESOLUCION 00001010-2025 EN EL MUNICIPIO DE UBALA

Entre los suscritos a saber **CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.263, Lider de programa de la entidad contratante, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 228 DE 2026** según delegación efectuada por el Gerente, de la E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá, en representación **DEL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra **MARIA CONSUELO PINEDA SORZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.122.465, quien se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar la presente acta de Inicio del contrato de la referencia.

En constancia se firma en Gachetá Cundinamarca a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

EL SUPERVISOR,


CLAUDIA LUFENIA ROJAS CHAMORRO
Lider de programa
SUPERVISOR
E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá

EL (LA) CONTRATISTA,


MARIA CONSUELO PINEDA SORZA
C.C. No. 52.122.465

Gestión Documental:

Elaboro: Daniel Esteban Cucaita Moreno/Apoyo contratación
Reviso: Juan Sebastián Borrero/Juridico Contratación
Aprobó: Claudia Lufenia Rojas Chamorro/Lider de programa

